

RESOLUCIÓN No. PRE-003-26
Gerencia General
Proceso de Precalificación No.001-26
“ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”
Renglón 2 – Terrestre

CONSIDERANDO

Que, el día 05 de mayo de 2026, **ENA SUR, S.A.** llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas correspondientes al Proceso de Precalificación No.001-26 para el proyecto denominado “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”, Renglón 2 - Tramo Terrestre, y se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente
1	Constructora Rodsa, S.A.
2	Sucursal de Obrascon Huarte Lain S.A.
3	Consorcio Ampliación Corredor Sur Terrestre
4	Consorcio Terrestre Sur
5	Consorcio TCC Panamá
6	Consorcio C&T Ampliación CS
7	Constructora Meco, S.A.

Que de acuerdo con lo señalado en la Bases de Precalificación y al Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Precalificación.

Que dicha Comisión Evaluadora emitió el Informe de Comisión Evaluadora Proceso de Precalificación No.001-26 “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”, Renglón 2 - Tramo Terrestre, con fecha 25 de mayo de 2026, en el cual comunican la lista recomendada de los proponentes que cumplieron los requisitos mínimos habilitantes y obtuvieron un puntaje igual o superior a ochenta y cinco (85) puntos en la fase de ponderación, siendo estos los siguientes:

No.	Proponente	Puntaje
1	CONSORCIO C&T AMPLIACIÓN CS	100
2	CONSTRUCTORA MECO, S.A.	100
3	CONSTRUCTORA RODSA, S.A.	98
4	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. PANAMÁ	96

Que en virtud de lo establecido en las bases del Proceso de Precalificación No.001-26 para el proyecto denominado “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”, Renglón 2 - Tramo Terrestre, corresponde publicar el listado de precalificados por parte de la Comisión Evaluadora.

Que, en mérito de las consideraciones antes expuestas, la Gerente General:

RESUELVE:

PRIMERO: PUBLICAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS del Proceso de Precalificación No.001-26 “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”, Renglón 2 – Tramo Terrestre:

No.	Proponente
1	CONSORCIO C&T AMPLIACIÓN CS
2	CONSTRUCTORA MECO, S.A.
3	CONSTRUCTORA RODSA, S.A.
4	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. PANAMÁ

SEGUNDO: ADVERTIR que, contra la presente Resolución, podrá interponerse ante la Junta Directiva de ENA SUR, S.A., el recurso de reconsideración dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y sustentado dentro del mismo término.

TERCERO: Esta Resolución empieza a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Bases de Precalificación del Proceso de Precalificación No.001-26 "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR"; Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


YESSICA GOTI
Gerente General
ENA SUR, S.A.